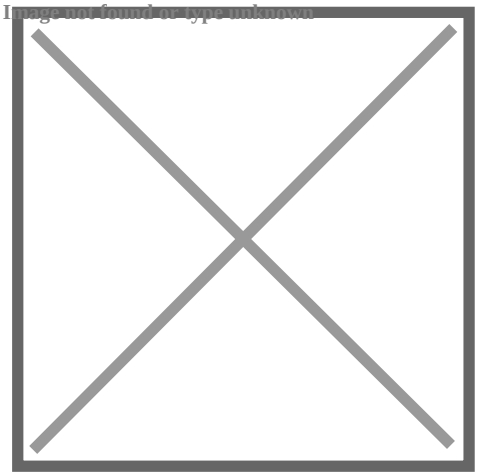
OPINIÓN | Otros

Cuando se ocultan datos

Enrique Alcalá Ortiz
Jueves 25 de febrero de 2016 - 23:30



He publicado ya muchos artículos sobre el tema de las inmatriculaciones, hasta el hecho que tengo cuatro tomos. Ni yo sabía hace unos meses que iba a escribir tanto sobre el tema y el trabajo de horas y horas que me iban a ocupar. Y la verdad, estimo que nuestra historia local, con los años, sabrá valorar este esfuerzo para poner de manifiesto el mayor expolio sucedido en nuestro pueblo.

En tanta documentación, necesariamente hay errores, no uno sino muchos, que una vez conocidos se deben corregir. En las clases de contabilidad por partida doble que daba hace años, para ayudar al exiguo sueldo de maestro que se cobraba, había un capítulo muy importante dedicado a corrección de errores, entonces muy frecuentes porque todo se hacía a mano.

En el último pleno celebrado el día 25 de febrero, visto el carácter viral que toman algunos de mis artículos por el escándalo que representa las apropiaciones llevadas por la diócesis de Córdoba en Priego y aldeas y algunos patronatos locales, la señora alcaldesa se ha dignado contestar para poner de manifiesto un error de ubicación en mi artículo sobre La Paredejas. Demostró en este caso que la apropiación no se refiere Las Paredejas, sino al Salado.

Agradezco su corrección de la que tomó buena nota, y le doy las gracias por corregir con verdad una página de esta obra. La realidad es que las parcelas del polígono no coordinaban, inocentemente pensé que era un error de transcripción de las escrituras, porque no sabía que en el Salado hubiese un local dedicado al culto religioso. A principios de este siglo hice un inventario visual de todas las iglesias de Priego y aldeas, que pagué con mi propio dinero y trabajo, cuyas fotos se pueden descargar gratis en mi página web. Allí se verá que en El Salado, no consta iglesia, como en Las Angosturas de cuya existencia, hoy ruinosa, me enteré mucho más tarde.

Después de tanto publicado, y lo que queda, que no es poco, me equivoco en una ubicación. Estimo, por eliminación, que todo lo escrito hasta ahora es correcto puesto que no ha dicho nada en contra. Así que las ganancias a mi favor son casi cuantiosas y se irán acrecentando.

El error que asumo, y por el que pido **PERDÓN PÚBLICO**, será corregido, en mi página WEB y por supuesto en la futura enciclopedia pendiente de publicar. Lo haré con toda la honradez del mundo y sin restricciones de ninguna clase.

Faltan asientos contables

Por mi condición de contable, recuerdo que toda cuenta tiene su debe y su haber. El debe, ya lo he anotado, debo corregir, pero en el haber falta un asiento que la señora Alcaldesa ha omitido y sin lugar a dudas de una forma deliberada, estimo, vista la oposición frontal que tiene al tema.

Ha omitido, primeramente, mencionar la veracidad del hecho. Se trata de una parcela de terreno, de esta ciudad, con una extensión superficial de 63 áreas y 21 centiáreas y “un inmueble destinado al culto, católico, sagrado y al ejercicio de la caridad, como recoge la nota simple número L 9009904 del Registro de la Propiedad de Priego que fue inmatriculada con fecha 4 de mayo del año 2006 por el vicario general de la diócesis de Córdoba Santiago Gómez Sierra. No ha dicho que el hecho es cierto.

Y en segundo lugar, no ha dicho el propietario de la parcela e inmueble antes de la inmatriculación eclesial. Dos asientos muy importantes que deben figurar en el balance porque si no está cojo. Y las conclusiones a las que se llegan son totalmente falsas.

Necesidad de corregir

En el próximo pleno tiene el deber imperioso de explicar a la ciudadanía, si se estima como una persona digna del cargo, que el hecho es cierto y el nombre del propietario que ha sido expoliado. Sospecho, que proviene de una donación que hizo una señora propietaria, y no precisamente a la iglesia, puesto que si tuvieran los documentos no lo hubiesen escriturado amparándose en unos artículos de la Ley Hipotecaria, ya derogados. Si es honrada con los prieguenses debe hacer el consiguiente asiento en el haber de la cuenta llamada **la verdad entera**. Con ello se saldaría la cuenta. Esperamos la explicación en el próximo pleno. **Le falta decir que el hecho es cierto y de quién era la parcela inmatriculada**.

No me sirve la explicación, “no me consta”, porque es seguro que consta.

Vista la trayectoria de este asunto, si existe algo en contra de la iglesia o a favor del municipio, esa es la explicación que darán. Así se han portado hasta la fecha.

Estamos esperando.